

FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN A DELITOS CONTRA LA MUJER POR RAZÓN DE GÉNERO

La Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a través de la **Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género**, con domicilio en calle Armenta y López número 700, Centro Oaxaca, es responsable del tratamiento de los datos personales que sean proporcionados con motivo de la tramitación de los delitos contra la mujer por razón de género, delitos de violencia familiar, delitos sexuales, cometidos contra niños, niñas y adolescentes, homicidio doloso de mujeres y feminicidio, los cuales serán protegidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Sus datos personales recabados a través de la **Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género**, serán utilizados para la debida investigación y persecución de los delitos que se denuncien ante esta Fiscalía Especializada, así como como las siguientes finalidades:

- a) Conceder audiencia a las personas que lo soliciten y tener la plena identificación de las personas que acuden a solicitar un servicio
- b) Para llevar a cabo la integración de las carpeta de investigación en las que impliquen violencia en contra de las mujeres.
- c) Investigar y perseguir los hechos que puedan constituir delitos por razones de género.
- d) Investigar y perseguir los hechos que pudieran constituir delitos en contra de niñas, niños y adolescentes.
- e) Acreditar su personalidad jurídica dentro su expediente e identificarse en los autos de la carpeta de investigación en la que comparecen
- f) Permitir su localización y la correspondiente notificación de las actuaciones que se realicen durante de la carpeta de investigación.
- g) Tener acceso a los servicios a los que tiene derecho conforme sea su carácter en la investigación.
- h) Registrar los asuntos que ingresen.
- i) Elaborar estadísticas de los asuntos de conformidad con la normatividad aplicable
- j) Dictar órdenes de protección de emergencia, preventivas y medidas de protección en función del interés de la víctima u ofendido

También, serán utilizados para la finalidad de trámite o servicio a realizar, de acuerdo a las facultades y atribuciones, de las áreas pertenecientes a esta Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra la Mujeres por Razón de género, establecidas en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, su reglamento de esta Fiscalía y demás normatividad aplicable.

DATOS PERSONALES RECABADOS

Para las finalidades señaladas, se le solicitarán y se realizará el tratamiento de los siguientes datos personales:

DATOS PERSONALES			
1. Nombre completo	2. Número telefónico	3. Sexo y género	4. Su lugar de trabajo.
5. Edad	6. Correo electrónico	7. Nombre y edad de los hijos	8. Si pertenece a una asociación civil.
9. Firma autógrafa o impresión de huellas dactilares	10. Nacionalidad	11. Pertenencia a algún grupo, pueblo o comunidad	12. Estado migratorio.
13. Clave Única de Registro de Población (CURP)	14. Escolaridad	15. Idioma o lengua	16. Relación entre el sujeto activo y pasivo.
17. Origen y vecindad	18. Estado civil	19. Si presenta alguna discapacidad	
20. Domicilio	21. Ocupación	22. Si es menor de edad	

Adicionalmente y solo en caso necesario se le solicitarán los siguientes datos personales sensibles:

DATOS PERSONALES SENSIBLES	
• Con que orientación sexual e identidad de género se identifica.	• Es defensor(a) de derechos humanos.
• Para fines estadísticos y de acceso a la justicia, indicar a qué sector pertenece.	• Existe algún parentesco con el probable responsable (en caso de la víctima u ofendido/a).
• Con que nombre se identifica.	• Si es así, especifique el tipo y grado de parentesco

FUNDAMENTO LEGAL

El tratamiento de sus datos personales, se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 6º inciso A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º, 114 apartado D de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 16, 17, 18, 25 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15 y 19 de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; 10 fracción III y 12 de la Ley Transparencia, Acceso a la Información pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, 141 y 142 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia; Ley Estatal de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia de género y demás normatividad aplicable.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se le informa que sus datos personales recabados no serán remitidos o proporcionados a terceros o al público en general, salvo cuando medie su consentimiento expreso, teniendo como excepción las transferencias entres responsables en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas que motivó el tratamiento de los datos personales o sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia, asimismo, para atender los requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con los artículos 22 de la Ley General de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados y 62 de la ley local de la materia.

Es importante referirles que al recabar sus datos personales de manera directa e indirecta, en función de los trámites y servicios solicitados ante esta Fiscalía General, se entiende que acepta el presente aviso de privacidad y por ende otorga un consentimiento tácito para el proceso de recolección, tratamiento y transferencia de los datos descritos en el presente documento.

MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCOP.

Toda persona, como titular de sus datos personales o a través de su representante, tiene derecho a **acceder** a ellos, a **rectificarlos**, a solicitar su **cancelación**, **oponerse** a su tratamiento y a la **portabilidad**(Derechos ARCOP) de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como acorde a lo que señala el Título Tercero Capítulos I y II y de la Ley de Protección de Datos Personales en

Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, mediante solicitud presentada:

a).- A través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia.

b).- Por escrito libre o formato presentado en la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

c) .- Por correo electrónico: unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx

Para obtener información relacionada con el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia o comunicarse vía telefónica o correo electrónico.

DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria". Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel. Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71250.

Teléfono: Tel: (951) 50 1 6 9 00 Ext- 21757 Y 21775

Correo electrónico: unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx

Portal electrónico: <https://fge.oaxaca.gob.mx/>

MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUÁLES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los trámites o servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad; de cambios en nuestro modelo de gestión de la administración en materia de procuración de justicia, o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de nuestro portal de Internet <https://fge.oaxaca.gob.mx/>